

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 11 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se publica el Acuerdo de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Infraestructura del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Benizalón (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

Acuerdo de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Infraestructura del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de construcción de colector y EDAR en barriada Fuente La Higuera, t.m. Benizalón (Almería), clave: A6.304.1352/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Benizalón, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

«Proyecto de construcción de colector y EDAR en barriada Fuente La Higuera, t.m. Benizalón (Almería), clave: A6.304.1352/2111.»

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
En el procedimiento: De aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que

durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería sitas en la calle Canónigo Molina, núm. 8, 04071 Almería, y en el Ayuntamiento de Benizalón, sito en Plaza de la Constitución, 1, 04003 Benizalón (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de enero de 2021, la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. Orden del 20 de abril de 2020 (BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Sergio Arjona Jiménez.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Núm. Finca	Término Municipal	Ref. Catastral	Pol.	Parc.	Subparcela	Propietario	NIF	Exprop. Definitiva (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )
1	Benizalón	04027A009001920000MA	9	192	-	José Rubio Venteo	*****845-H	392,87	0	0
						Manuel Rubio Venteo	*****268-F			
						Mateo Rubio Venteo	*****507-Y			
						Purificación Rubio Venteo	*****163-G			
2	Benizalón	04027A009001930000MB	9	193	-	Manuel Rubio Sáez	*****409-J	441,25	0	0
3	Benizalón	04027A009001970000MP	9	197	-	Carmen Sáez Peña	*****454-V	160,77	0	0
4	Benizalón	04027A009002510000MU	9	251	-	Manuel Rubio Ramos	*****156-C	0	26,25	26,25
5	Benizalón	04027A009002500000MZ	9	250	c	Carmen Sáez Peña	*****454-V	0	20,15	20,15
6	Benizalón	04027A009002500000MZ	9	250	b	Carmen Sáez Peña	*****454-V	6,25	9,02	9,02
7	Benizalón	04027A009090470000MS	9	9047	-	Junta de Andalucía	*****001-F	58,32	743,43	743,43

Almería, 11 de abril de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.